

# La instalación de ascensores en pisos de 35 años tiene subvenciones hasta del 50%

Las empresas del sector dotan de elevadores a decenas de edificios antiguos de Cáceres, con presupuestos desde 65.000 euros

:: J. J. GONZÁLEZ

**CÁCERES.** «Cuando compramos el piso éramos más jóvenes, pero ya somos mayores y es ahora más cómodo tener ascensor». Así lo manifiesta María del Carmen Barra, vecina del número 16 de Ronda del Carmen, un edificio antiguo de cuatro plantas que no disponía de ascensor. Ahora lo están instalando y los diez vecinos que forman parte de la comunidad obtendrán una subvención pública equivalente al 50 por ciento del coste. Como en este caso, las empresas del sector de los elevadores, junto con constructoras colaboradoras, están mejorando la accesibilidad en decenas de edificios de la ciudad, y en el caso de inmuebles con más de 35 años de antigüedad, es decir los construidos antes de 1981, disponen de subvenciones públicas.

Instalar un elevador puede tener un coste de entre 65.000 y 85.000 euros, según estimaciones del sector, pero si se trata de bloques de pisos anteriores a 1981, la administración central otorga ayudas que pueden llegar a cubrir la mitad del presupuesto, con un máximo de 4.000 euros por vecino. De esta manera, en una comunidad de diez residentes y un coste de 65.000 euros, la subvención llegaría a 32.000 euros, que repartidos entre los diez vecinos, serían 3.200 euros por cada uno de ellos, con lo que sólo tendrían que poner de su bolsillo otra cantidad igual para poder hacer frente a la instalación del elevador.

Alfonso Gómez Goñi es arquitecto y dirige la obra de instalación del ascensor en el número 16 de Ronda del Carmen. Se trata de un proyecto de la firma de ascensores Thyssenkrupp, con la que colabora el arquitecto y la empresa que hace la obra, Jiménez Nevado. Gómez Goñi reconoce que actualmente la mejora de la accesibilidad «está en auge» y a ello contribuyen no sólo las normativas que exigen determinadas condiciones en los edificios sino también las subvenciones: «la gente empieza a interesarse por las ayudas y para ello es importante la labor que hacen los administradores de fincas».

En el caso de la mejora de la accesibilidad en bloques de viviendas, las ayudas las proporciona la administración central a través del Plan Estatal de Rehabilitación, actualmente del período 2013 a 2016, aunque la gestión corresponde a la Junta de Extremadura. La última convocatoria fue

publicada el pasado mes de abril, con una cuantía de 1,8 millones de euros, más otros 200.000 para la anualidad de 2017. Sobre el proceso de tramitación, el arquitecto Gómez Goñi resalta la buena labor del personal de la Junta de Extremadura en Cáceres, en el departamento de Vivienda: «están involucrados favorablemente en la resolución de los expedientes».

«La mejora de la accesibilidad está adquiriendo un impulso importante, no sólo en la capital cacereña sino también en otras localidades», explica Florentino Jiménez Nevado, que lleva dos años colaborando con Thyssenkrupp. Su empresa instala el ascensor en el número 16 de Ronda del Carmen.

Por su parte, Guillermo Juez, presidente de la Asociación Empresarial de Ascensores de Extremadura, Asemaex, explica a este periódico que, en efecto, actualmente «en Extremadura hay en marcha innumerables obras para la instalación de rampas y ascensores así como plataformas y elementos de traslación oblicuas». En su opinión «todas las medidas adoptadas recientemente o en vías de promulgarse facilitarán la adaptación de edificios a las necesidades de los residentes, para la supresión de barreras arquitectónicas y la instalación de ascensores y otros medios de transporte en viviendas que carecían de dicho servicio». No obstante cree que aún queda trabajo por hacer «dado el volumen de viviendas existente en el parque con una antigüedad elevada».

Juez resalta especialmente la iniciativa del Ayuntamiento de Badajoz, con la elaboración de una nueva ordenanza que agiliza la instalación de ascensores y rampas en las aceras cuando las comunidades no disponen de espacio suficiente dentro de sus bloques de viviendas.

## PROTAGONISTAS

**Alfonso Gómez Goñi**

**Arquitecto**

«La gente empieza a interesarse por las ayudas a la accesibilidad»



**Florentino Jiménez Nevado**

**Constructor**

«La mejora de la accesibilidad está teniendo un impulso importante»



Obras de instalación de un ascensor en Ronda del Carmen. :: L. CORDERO



M<sup>a</sup> del Carmen Barra, junto al ascensor que instalan en su bloque. :: L.C.

## La mitad de los 15.000 ascensores de Extremadura tiene más de 20 años

En abril entró en vigor una nueva normativa europea que mejora la seguridad de estas instalaciones

:: J. J. G.

**CÁCERES.** Se puede decir que España es la campeona de Europa en número de ascensores. Son más de un millón, uno de los parques más grandes del mundo. En Extremadura se reproduce el modelo y la región cuenta con 15.000, según los datos

facilitados a este periódico por la Asociación Empresarial de Ascensores de Extremadura, Asemaex, integrada en la federación estatal del sector, Feeda. Aproximadamente la mitad tienen más de 20 años.

La asociación extremeña la preside Guillermo Juez, quien aclara que la nueva normativa europea que ha entrado en vigor el pasado día 20 de abril únicamente afectará a los nuevos, a lo que se instalen a partir de esa fecha: «al usuario le afecta principalmente en que si el ascensor es nuevo viajará más seguro, pero no afecta a los antiguos. Que nadie pien-

se que tiene que cambiar el ascenso de su casa, pero sí sería deseable que incorporarse el máximo de medidas de seguridad y eficiencia energética», afirma el representante extremeño del sector, quien apunta que algunas de las mejoras en seguridad son bastante sencillas de conseguir,

**El 8% de los aparatos de la región carecen del sistema de tele alarma para poder comunicar una emergencia**

con una pequeña inversión que, ayudarían a evitar tres de cada cuatro accidentes. Se trata de instalar sistemas para mejorar la precisión de parada de la cabina, es decir que se detenga a ras de suelo. En Extremadura, según los datos de Asemaex, «el 24 por ciento de los aparatos son de una velocidad, solución tecnológica en desuso y con un dificultoso control en la precisión de parada». Otra medida sería la protección frente al cierre intempestivo de puertas, que podría evitar el 20 por ciento de accidentes, y una medida más es el sistema de comunicación bidireccional, conocido como tele alarma, para poder comunicar emergencias. En Extremadura, el 8 por ciento de los ascensores carece de este sistema.

En relación a todas estas medidas de seguridad, Guillermo Juez afirma que desde su asociación «reclama-

mos que la administración competente en esta materia tiene que implicarse. Reclamamos medidas reglamentarias para equiparar el nivel de seguridad de los ascensores existentes, sobre todo los que tienen más de 20 años, al de las nuevas instalaciones ya que la seguridad es un asunto de todos».

La nueva normativa incorpora más garantía para los usuarios, con el concepto de 'vigilancia del mercado', es decir que los ascensores tienen que ser seguros desde su fabricación y deben estar disponibles recursos y herramientas que garanticen esa seguridad a lo largo de la vida del aparato, con unificación de procedimientos en Europa. Por ejemplo, a partir de ahora todos los ascensores llevarán un número de tipo, lote o serie que indique la marca y una única dirección de contacto.